

ACTA DE INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Adoptada en la Sesión del 6 de Agosto de 1825 por la Asamblea Deliberante del Alto Perú
(Fac-simili tomado del original autógrafo, que existe en la biblioteca de J. R. Gunerrez)

DECLARACION.

La representación soberana de las provincias del Alto Perú, profundamente penetrada del grandor é inmenso peso de su responsabilidad para con el Cielo y con la tierra, en el acto de pronunciar la suerte futura de sus comitentes, despojándose en las aras de la justicia de todo espíritu de parcialidad é interés y miras privadas; habiendo implorado llena de sumisión y respetuoso ardor la paternal asistencia del Hacedor santo del orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fe, detención, justicia, moderación y profundas meditaciones que presiden á la presente resolución, declara solemnemente á nombre y absoluto poder de sus dignos representados: Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y ardientes votos del Alto Perú por emanciparse del poder injusto, opresor, y miserable de Rey Fernando séptimo, mil veces corroborados con la sangre de sus hijos, consten con la solemnidad, y autenticidad que al presente, y que cese para con esta privilegiada region la condición degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas: Que en consecuencia, y siendo al mismo tiempo interesante á su dicha, no asociarse á ninguna de las repúblicas vecinas se erige en un estado soberano é independiente de todas las naciones, tanto del viejo, como del Nuevo Mundo. Y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolución, protestan á la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen, y creyesen mas conducentes á su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa religión católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad...